

Acta de la sesión ordinaria N° 5400 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dos y treinta minutos horas con quince minutos del 08 de agosto del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Fausto Roldán Guevara, Alejandra Mata Solano y María Gabriela Sancho Carpio.

POR EL SECTOR LABORAL:

Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y María Elena Rodríguez Samuels.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo

DIRECTORES AUSENTES:

Del Sector Empleador: Zaida Solano Valverde y Del Sector Estatal Gerardo Villalobos Durán, todos con su respectiva justificación.

SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Aprobación de las actas 5399. Actas grabadas en audio, en el archivo: Actas-audios 2016.
2. Asuntos de la Presidencia.

Nota del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica con fecha 08 de agosto, 2016, UNA SCU-ACIE-1276-2016.

3. Asuntos de la Secretaría.

Presentación de la propuesta de Misión y Visión del CNS.

Acuerdo para realizar la sesión el día martes 16 de agosto 2016. En ocasión que el día lunes 15 es feriado.

Acuerdo para realizar la sesión el día martes 6 de setiembre 2016, en ocasión de la visita del Director y funcionarios de la Dirección de Salarios / Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día. Se excusa de la aprobación el Directivo Marco Durante Calvo, quien no estuvo presente en la sesión de ese día.

ACUERDO 1:

Una vez realizada la revisión de la misma se aprueba el acta N° 5399.

ARTÍCULO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia

El Señor Presidente del Consejo Dennis Cabezas Badilla, procede a dar lectura para conocimiento de todos los Directivos de la nota UNA SCU-ACIE-1276-2016 del 08 de agosto, 2016, suscrita por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Los Directivos comentan sobre los alcances y contenidos, del proyectos de Ley Expediente No.19669 “Reforma del artículo 4 de la Ley N°832, Ley de Salarios Mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios del 8 de noviembre de 1949 y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense” que hace referencia dicha nota.

ACUERDO 2

De manera unánime se acuerda agradecer al Consejo Universitario, por informar sobre los acuerdos tomados y señalar que comparten criterio externado por dicho Consejo, de no apoyar la aprobación de Proyecto de Ley Expediente No.19669 “Reforma del artículo 4 de la Ley N°832, Ley de Salarios Mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios del 8 de noviembre de 1949 y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense”

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría

La Sra. Isela Hernández R., Secretaria del Consejo Nacional de Salarios, hace entrega de la propuesta de Misión y Visión del Consejo Nacional de Salarios, misma que fue redactada conforme los insumos que suministro cada directivo confeccionó.

Los Directivos realizan la revisión de la misma, comentan y acuerdan.

ACUERDO 3

Solicitar la colaboración a la Directiva Zahida Solano Valverde, representante del Sector Empleador, para que analice la redacción del borrador de la Misión y Visión, aprovechando la experiencia que tiene al respecto.

ACUERDO 4

Proponer un plazo al 22 de agosto, 2016 para concluir con la redacción de la Misión y Visión del Consejo Nacional de Salarios.

La Sra. Isela Hernández R., Secretaria del Consejo Nacional de Salarios, solicita el acuerdo para realizar la sesión el día martes 16 de agosto 2016, en ocasión que el día lunes 15 es feriado. Y el día martes 6 de septiembre 2016, en ocasión de la visita del Director y funcionarios de la Dirección de Salarios / Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

ACUERDO 5

Realizar la sesión del Consejo Nacional de Salarios, el día martes 16 de agosto 2016 y el día martes 6 de setiembre, 2016.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de los Directores

El Señor Presidente del Consejo, Dennis Cabezas Badilla, comenta el Decreto Ejecutivo que formaliza el Marco Nacional de Cualificaciones, externando con preocupación la no participación del Sector y del Consejo en dicha comisión, en la presentación que se realizó el día de hoy, en los tres discursos realizados por la Ministra de Educación, Ministro de Trabajo y Vice Presidenta de la República, se deduce que en algún momento llegue al Consejo Nacional de Salarios, la solicitud de ajustar el Decreto de Salarios a los 5 niveles de técnicos y sus respectivas bandas salariales. En este mismo sentido, externa su preocupación la Directiva María Elena Rodríguez, señalando porque si somos ente tripartito, no participamos en este tema, que además venimos desde hace muchos años trabajando, los perfiles ocupacionales en el seno de este Consejo Salarial.

El Directivo Frank Cerdas Núñez, del Sector Empleador manifiesta que ha participado en las dos últimas sesiones de la Comisión y considera que más bien los 5 niveles de técnicos, se deben ajustar a los reglones existentes en el Decreto, y que dicho marco representa un ordenamiento en la oferta académica que actualmente hay más de 500 ofertas de formación técnica sin ser regulados.

Pero además, destacan los directores sobre las reiteradas solicitudes a la Comisión del Marco de Cualificación, para hagan una presentación de dicho trabajo, sin obtener respuesta, por tanto comentan y acuerdan.

ACUERDO 6

Solicitar de manera reiterada, a la Comisión del Marco Nacional de Cualificaciones, que realice una presentación formal al Consejo Nacional de Salarios, sobre el contexto y contenido de dicho Marco.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA a.i.